



inevap
INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

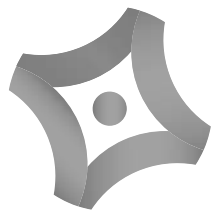
Diagnóstico de Programas Nuevos

Programa:

Filtros para Agua
Secretaría de Desarrollo Social
del Estado de Durango



Programa Anual de
Evaluación 2018



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Diagnóstico de Programas Nuevos

Programa:

Filtros para Agua
Secretaría de Desarrollo Social
del Estado de Durango



Programa Anual de
Evaluación 2018

Diagnóstico de Programas Nuevos del Programa
Filtros para Agua 2018

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
Blvd. de las Rosas #151
Fraccionamiento Jardines de Durango
C.P. 34200
Durango, Durango

Citación sugerida:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Diagnóstico de Programas Nuevos del Programa Filtros para Agua 2018, Durango:inevap, 2018.

Contenido

Siglas y acrónimos.....	4
Glosario	4
Introducción.....	6
1. Identificación y descripción del problema o necesidad	7
1.1. Identificación y estado actual del problema o necesidad	7
1.2. Evolución del problema o necesidad.....	7
2. Objetivos.....	8
2.1. Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	8
3. Cobertura.....	9
3.1. Identificación, caracterización y cuantificación de la población potencial.....	9
3.2. Identificación, caracterización y cuantificación de la población objetivo.....	9
3.3. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo	10
4. Diseño de la intervención.....	10
4.1. Experiencias de intervención	10
4.2. Tipo de intervención	10
4.3. Estrategia de intervención	11
4.4. Condiciones para el logro de los objetivos.....	11
4.5. Estimación del costo operativo de la intervención y fuentes de financiamiento ...	11
4.6. Justificación de la selección de la estrategia de intervención.....	12
Propuesta de recomendaciones y observaciones	13
Referencias.....	14
5. Anexos	15
Anexo 1. Indicadores de pobreza relacionados con la vivienda	15
Anexo 3. Municipios seleccionados para la cobertura del PFA.....	17
Anexo 2. Resumen de experiencias de intervención similares al PFA.....	18
Anexo 4. Propuesta de recomendaciones y observaciones.....	19

Siglas y acrónimos

CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
EIC	Encuesta Intercensal
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAE	Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango
PFA	Programa Filtros para Agua
ROP	Reglas de Operación
SEDESOE	Secretaría de Desarrollo Social del Estado
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social

Glosario

Diagnóstico

Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Evaluación

Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Estrategia de cobertura

Mecanismo del programa para atender a su población objetivo en su horizonte temporal y espacial de operación.

Hallazgo

Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.

Indicadores

Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.

Población potencial

Población total que presenta el problema o necesidad que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Población objetivo

Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Introducción

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) y la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESOE) seleccionaron el Programa Filtros de Agua (PFA) con el objetivo de analizar su documentación inicial, para recomendar vías de mejora que contribuyan a la pertinencia, eficacia y economía de la intervención.

El diagnóstico de programas nuevos surge de la necesidad de fortalecer los argumentos que justifican la intervención pública y la elección de sus esquemas y criterios particulares de atención.

Esta evaluación no responde preguntas específicas, se concentra en examinar la documentación del Programa a la luz de los requerimientos mínimos de una intervención pública para garantizar la atención efectiva del problema para el que fue creada.

En general, las intervenciones públicas deben reunir una serie de elementos esenciales para aumentar su probabilidad de éxito en el logro de sus resultados esperados:

- Atender un problema prioritario y justificar su selección mediante evidencia teórica y empírica.
- Identificar a los beneficiarios potenciales y reales.
- Diseñar las vías para alcanzar los resultados comprometidos, a través de la identificación de los elementos sustantivos de la intervención y sus responsables.
- Explicar y justificar la selección de la intervención y sus estrategias como la alternativa más eficiente para llegar al resultado. Este elemento debe responder a la pregunta: ¿por qué se seleccionó esta alternativa en lugar de otras probadas y validadas para atender el problema público identificado?
- Asegurar la factibilidad de la intervención, en términos del contexto y de la identificación y estimación de los recursos disponibles, a fin de comprometer las metas de la intervención en función de los resultados esperados de esta.
- Adoptar la satisfacción de los beneficiarios como el estándar definitivo que valida la acción del gobierno, ya que la creación de valor público considera, indispensablemente, la calidad del servicio entregado a la población.

Es precisamente el cumplimiento de estos requerimientos lo que el presente documento aborda a través de sus secciones.

El equipo evaluador confía y sostiene que los ejercicios de evaluación y la generación de información conducente, en los primeros pasos de una intervención pública, constituyen una buena práctica de gestión que contribuye a prevenir y corregir las desviaciones de la intervención en el logro de los resultados esperados de esta y en la atención efectiva de los problemas reales de la población.

1. Identificación y descripción del problema o necesidad

1.1. Identificación y estado actual del problema o necesidad

En las Reglas de Operación (ROP) del PFA se identifica el problema que se busca atender:

«En el estado de Durango, un alto porcentaje de familias en situación de pobreza o vulnerabilidad, carecen de acceso económico para el uso de agua potable con calidad para el consumo humano».

Aunque el PFA define su problema como un hecho negativo o una situación que se puede revertir, no documenta el análisis empleado para llegar a esta definición, por lo que no identifica ni justifica los factores que lo originan ni los efectos de la problemática.

Además, a pesar de que el PFA localiza el problema en todo el estado, no lo cuantifica ni ofrece elementos, cualitativos y cuantitativos, que demuestren la existencia del problema.

1.2. Evolución del problema o necesidad

El PFA no presenta la cuantificación del problema definido, no distingue entre zonas y grupos de población, ni presenta la evolución espacial y temporal de la problemática.

En la documentación del PFA se exponen argumentos vinculados con la administración de los recursos hídricos y con la calidad del agua a fin de justificar la intervención. En este sentido, se remarca que los argumentos presentados no se relacionan con el desarrollo social en términos de la reducción de las carencias y desigualdad social, lo cual resulta inconsistente con la misión institucional de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESOC), quien es la dependencia responsable del PFA.

Fuera de ello, el Programa no presenta elementos, cuantitativos y cualitativos, derivados de la evidencia nacional e internacional, que justifiquen la intervención del gobierno y por qué el problema se considera prioritario.

2. Objetivos

2.1. Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

De acuerdo con sus ROP los objetivos del PFA son:

Objetivo general:

«Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, coadyuvando a disminuir su rezago y aumentando la calidad de vida, mediante la dotación de un filtro purificador para agua sobre tarja, el cual será utilizado para mejorar la salud de las familias del estado de Durango».

Objetivos específicos:

1. Contribuir a una mejor salud derivada de una mejor calidad del agua.
2. Contribuir al Ahorro familiar al no comprar agua purificada comercial.
3. Contribuir a reducir la sobreexplotación de recursos hídricos y la compra de agua embotellada, impulsando un desarrollo más sostenible

El PFA no documenta los instrumentos ni el proceso para la definición de sus objetivos. En este sentido, se remarca que el objetivo general del PFA es ambiguo, pues no es único y se entiende más una declaración misional¹. Además, se detecta inconsistencia entre la definición del problema que se busca atender y el objetivo general señalado.

Además, se subraya que ningún objetivo del PFA se vincula con la reducción de las carencias sociales de la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)². De la misma manera, se reconoce que los objetivos del PFA no se alinean con la misión institucional de la SEDESOE, quién es la dependencia responsable del Programa. En particular, se entiende que los objetivos del Programa se relacionan con temas de salud, recursos naturales y medio ambiente, y no con la reducción de las carencias y desigualdad social.

Por otro lado, además de que el Programa solo especifica su alineación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, esta alineación se hace con objetivos relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente.

¹ Para que el objetivo de una intervención sea adecuado, este debe ser único y susceptible de expresarse en un indicador de meta.

² Ver Anexo 1.

3. Cobertura

3.1. Identificación, caracterización y cuantificación de la población potencial

En sus ROP, el PFA identifica a su población potencial:

«La población carente de un dispositivo de filtro de agua purificada».

El Programa no cuantifica ni localiza a su población potencial; además, no expone sus características sociodemográficas y económicas, ni distingue entre zonas y grupos de población³.

De acuerdo con la identificación de la población potencial hecha por el PFA, se entiende que el problema es la ausencia de un filtro para purificar agua en las viviendas, lo cual no se justifica en la documentación del Programa.

3.2. Identificación, caracterización y cuantificación de la población objetivo

El PFA identifica a su población objetivo en sus ROP:

«[...] la población: que vivan en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad, que cuenten con agua de abastecimiento público, que tengan las condiciones para instalar el dispositivo sobre una fuente de agua adecuada que cumpla con las normas propias del filtro (presión y temperatura) y que acrediten por medio legal el título de propiedad en el hogar a instalar».

Esta identificación es insuficiente, pues no se cuantifica, no hace distinción entre las zonas y grupos de población, ni se exponen sus características sociodemográficas y económicas.

De acuerdo con la definición de su población objetivo, el PFA focaliza su atención en la población pobre o vulnerable. Para ello, el Programa considera la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) o de un estudio socioeconómico diseñado por la SEDESOE; sin embargo, no especifica en qué casos se aplica uno u otro instrumento. Además, el PFA prevé la visita del personal de la SEDESOE para verificar la información socioeconómica de los solicitantes, el abastecimiento público de agua y validar las condiciones para la instalación del filtro, pero no se definen los determinantes, mecanismos y criterios para operar las visitas.

³ Dada la definición de la población potencial del PFA, su cuantificación a través de encuestas oficiales resulta imposible, puesto que ningún instrumento recoge tal información a nivel nacional o local.

Así mismo, en las ROP se especifica que la cobertura del PFA es en 18 municipios del estado (ver Anexo 2): Canatlán, Cuencamé, Durango, Guadalupe Victoria, Guanaceví, Mapimí, Nazas, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Poanas, Pueblo Nuevo, San Dimas, Santiago Papasquiaro, Tamazula, Tlahualilo, y Vicente Guerrero; sin embargo, el Programa no expone ni justifica los criterios para la selección de dichos municipios.

3.3. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

El PFA no especifica un periodo para actualizar la identificación, caracterización y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo.

4. Diseño de la intervención

4.1. Experiencias de intervención

En la documentación del PFA no se hace referencia a experiencias de intervención similares, ni se realiza un análisis de la complementariedad y/o coincidencia que puede tener con otras intervenciones a nivel federal, estatal y municipal⁴.

En el Anexo 3 el equipo evaluador ofrece una recopilación de experiencias de intervención similares al PFA.

4.2. Tipo de intervención

El PFA contempla la entrega de «un dispositivo purificador de agua sobre tarja para uso doméstico», limitado a uno por vivienda; sin embargo, no justifica la selección de este tipo de apoyo.

A pesar de que el PFA contempla una visita del personal de la SEDESOE para verificar la información socioeconómica de los solicitantes y el abastecimiento público de agua y para validar las condiciones para la instalación del filtro, el Programa no especifica instrumentos, mecanismos y criterios de verificación estandarizados, por lo que cada verificador podría privilegiar las solicitudes de manera discrecional.

En esta lógica, el Programa define que las solicitudes serán valoradas y dictaminadas por el «Comité Interno de Asistencia Social»; no obstante, se desconoce la configuración, criterios,

⁴ En las ROP del PEE se menciona que, cuando se identifique «duplicidad con algún otro programa federal, estatal o municipal» se suspenderá o vetará la recepción de los apoyos del Programa al beneficiario; sin embargo, no se especifica bajo qué condiciones o en qué casos particulares se presenta esta situación.

mecanismos e instrumentos de este Comité, por lo que la asignación de los apoyos podría estar sujeta a consideraciones personales de los miembros o a presiones externas.

Finalmente, en la documentación del PFA no se define una unidad particular de la SEDESOE responsable de la operación del Programa.

4.3. Estrategia de intervención

En la documentación del PFA se identifican, de manera enunciativa, las actividades para operar la intervención, pero no se definen los responsables de cada una. En este sentido el Programa carece de una cadena de resultados y de una trayectoria de implementación identificada.

Además, aunque el PFA menciona que dará prioridad a las solicitudes que «presenten mayor necesidad», no se entiende a qué se refiere este término por lo que el Programa carece de una estrategia de cobertura.

En cuanto a la evaluación del PFA se menciona que la Dirección de Evaluación y Seguimiento de Programas Sociales de la SEDESOE en coordinación con el Inevap son los encargados de caracterizar y realizar los procesos de evaluación al Programa.

Por otro lado, el PFA no especifica un periodo de pilotaje o experimentación espacial o temporal, a pesar de que el estado actual del Programa favorece la implementación de este tipo de intervención.

4.4. Condiciones para el logro de los objetivos

En la documentación del PFA no se identifica un análisis de las condiciones externas necesarias (supuestos) y de los factores contingentes negativos (riesgos) que pueden influir en el logro de los objetivos de la intervención⁵

4.5. Estimación del costo operativo de la intervención y fuentes de financiamiento

En la documentación del PFA, no se encuentra la estimación de los recursos necesarios para operar la intervención ni en términos financieros, humanos o materiales. No obstante, se conoce que el financiamiento del Programa proviene de recursos estatales y que los beneficiarios deben hacer una aportación «de recuperación» aunque no se sabe cuál es el monto.

⁵ Por ejemplo: el robo o desaparición de los filtros, las condiciones meteorológicas y geográficas para operar la entrega de los apoyos, la apropiación del filtro como medio para purificar agua.

4.6. Justificación de la selección de la estrategia de intervención

El PFA no argumenta que la entrega de un filtro de agua sobre tarja, bajo sus criterios y mecanismos de selección y operación, sea la estrategia es más eficiente y económica para atender el problema definido.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

Con el fin de aumentar la probabilidad de éxito del PFA, conviene repensar algunos aspectos que fortalezcan su diagnóstico, los cuales se enuncian en forma de sugerencias para su discusión:

1. Reconfigurar la definición del problema y objetivos de la intervención.
2. Identificar a la población objetivo de la intervención.
3. Estandarizar los criterios y mecanismos para la verificación de la información de los solicitantes.
4. Configurar el Comité de Asistencia Social.
5. Construir la cadena de resultados y la trayectoria de implementación de la intervención.
6. Realizar el análisis de los riesgos y supuestos asociados a la operación, así como una estrategia para mitigarlos o evitarlos.
7. Estimar los requerimientos financieros y no financieros para operar la intervención.
8. Justificar la elección de la intervención y sus mecanismos de operación.

El Anexo 5 complementa esta sección de la evaluación.

Referencias

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2018). *Glosario de Evaluación de Programa Sociales*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>
- _____ (2014). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (segunda edición)*. México: CONEVAL. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/ME DICION MULTIDIMENSIONAL SEGUNDA EDICION.pdf>
- Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (2017). Agua en Localidades Priorizadas. Consultado en octubre de 2018. Disponible en: <http://www.chihuahua.gob.mx/coespris/agualocpriorizadas>
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2018). *Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa «Agua a tu Casa CDMX» para el Ejercicio Fiscal 2018*. Ciudad de México, México, 31 de enero de 2018. Consultado en octubre de 2018. Disponible en: <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2018/secretarias/sds/RO%20Agua%202018.pdf>
- Iniciativa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales (2018). *Programa de Filtros de Agua*. Consultado en octubre de 2018. Disponible en: <https://www.programassociales.org.mx/programa/553/programa-filtros-de-agua?v=894>
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Managing Water in the Home: Accelerated Health Gains from Improved Water Supply*. EE.UU.:WHO. Disponible en: http://www.who.int/water_sanitation_health/dwq/WSH02.07.pdf?ua=1
- The Water Van Project (s.f.). The Water Van Project. Consultado en octubre de 2018. Disponible en: <http://www.thewatervanproject.org/#programa>

5. Anexos

Anexo 1. Indicadores de pobreza relacionados con la vivienda

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México del CONEVAL⁶, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda o por acceso a los servicios básicos en la vivienda si la vivienda en que reside presenta alguna de las siguientes características:

Indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o de material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

Indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

La Tabla 1 muestra los valores para los indicadores de pobreza seleccionados en Durango.

Tabla 1. Indicadores de pobreza seleccionados en Durango

Municipio	Indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda				Indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda			
	%		Personas		%		Personas	
	2010	2015	2010	2015	2010	2015	2010	2015
Canatlán	5.5	2.0	1,909	549	22.8	12.0	7,962	3,226
Canelas	29.2	23.5	1,180	1,111	69.9	30.0	2,824	1,419
Coneto de Comonfort	8.4	6.3	377	280	43.3	28.8	1,936	1,277
Cuencamé	10.4	4.1	3,712	1,484	21.1	13.1	7,501	4,789
Durango	7.2	3.7	42,488	26,199	6.2	5.0	36,106	35,477
General Simón Bolívar	9.4	5.7	1,332	538	48.8	16.4	6,918	1,549
Gómez Palacio	8.8	2.6	27,123	9,304	6.3	8.0	19,491	28,818
Guadalupe Victoria	11.8	1.3	3,890	407	16.6	6.7	5,467	2,034
Guanaceví	22.3	18.6	2,187	1,852	64.0	52.7	6,269	5,233
Hidalgo	6.4	6.2	248	242	21.1	10.4	812	404
Indé	10.7	4.4	486	218	22.6	21.4	1,026	1,063
Lerdo	9.6	4.2	13,939	6,534	7.0	6.3	10,183	9,758
Mapimí	10.4	6.2	2,975	2,009	34.2	18.6	9,802	5,974
Mezquital	65.4	71.6	21,609	28,383	85.9	83.6	28,389	33,116

⁶ Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf

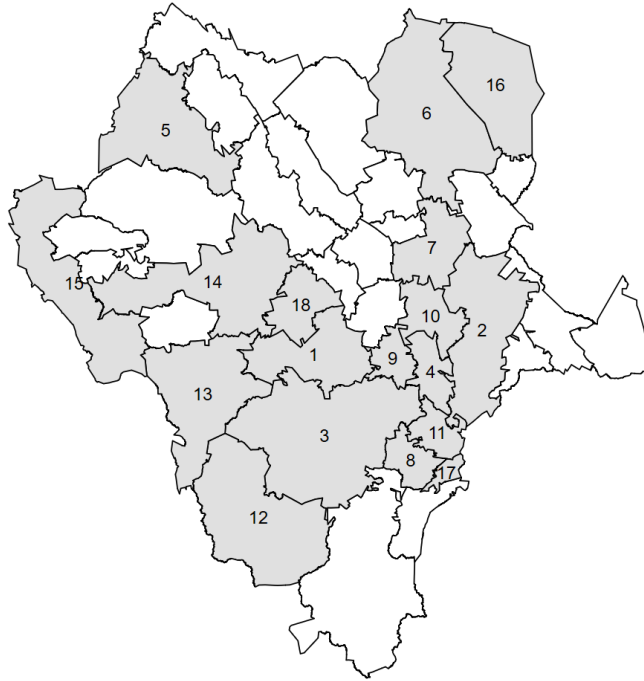
Tabla 1. Indicadores de pobreza seleccionados en Durango

Municipio	Indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda				Indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda			
	%		Personas		%		Personas	
	2010	2015	2010	2015	2010	2015	2010	2015
Nazas	9.7	2.0	1,256	227	17.1	5.5	2,219	624
Nombre de Dios	11.0	3.3	2,296	589	19.4	13.3	4,051	2,361
Ocampo	7.9	7.6	679	729	20.8	16.5	1,790	1,591
El Oro	8.2	3.4	1,131	373	48.4	17.0	6,673	1,891
Otáez	39.7	34.0	2,059	1,848	68.8	50.2	3,563	2,726
Pánuco de Coronado	5.5	1.4	739	157	18.1	9.2	2,421	1,003
Peñón Blanco	7.5	2.4	944	219	42.3	10.8	5,318	993
Poanas	5.8	1.7	1,610	408	14.3	8.7	3,945	2,080
Pueblo Nuevo	20.4	8.6	11,198	3,459	50.8	39.2	27,950	15,839
Rodeo	9.4	3.1	1,108	376	18.6	14.7	2,195	1,763
San Bernardo	12.0	6.3	410	204	43.4	24.7	1,486	799
San Dimas	27.0	9.2	6,805	1,748	70.1	40.8	17,638	7,751
San Juan de Guadalupe	11.3	6.2	721	345	43.4	37.1	2,762	2,081
San Juan del Río	9.9	3.4	1,364	352	22.1	12.9	3,040	1,339
San Luis del Cordero	6.6	5.0	142	104	30.4	7.4	659	155
San Pedro del Gallo	4.7	2.5	79	38	19.4	7.4	330	111
Santa Clara	14.5	7.9	1,050	568	22.7	9.2	1,648	660
Santiago Papasquiaro	16.2	4.4	8,245	2,056	26.9	12.6	13,705	5,924
Súchil	16.3	12.1	984	777	30.7	22.7	1,854	1,455
Tamazula	41.8	19.6	13,858	2,106	84.2	34.0	27,954	3,658
Tepehuanes	14.7	3.1	2,121	268	43.1	19.3	6,237	1,682
Tlahualilo	9.2	3.9	2,228	1,007	30.6	29.9	7,394	7,651
Topia	31.1	28.6	2,277	2,693	68.0	44.3	4,988	4,177
Vicente Guerrero	7.1	1.7	1,558	323	20.2	3.2	4,454	607
Nuevo Ideal	5.8	1.4	1,756	325	37.4	11.7	11,315	2,691
Estatal	11.3	5.7	190,074	100,409	18.5	11.6	310,271	205,749

Fuente: estimaciones del CONEVAL, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx

Anexo 3. Municipios seleccionados para la cobertura del PFA

Figura 1. Municipios cobertura del PFA



- | | |
|-----------------------|--------------------------|
| 1. Canatlán | 12. Pueblo Nuevo |
| 2. Cuencamé | 13. San Dimas |
| 3. Durango | 14. Santiago Papasquiaro |
| 4. Guadalupe Victoria | 15. Tamazula |
| 5. Guanaceví | 16. Tlahualilo |
| 6. Mapimí | 17. Vicente Guerrero |
| 7. Nazas | 18. Nuevo Ideal |
| 8. Nombre de Dios | |
| 9. Pánuco de Coronado | |
| 10. Peñón Blanco | |
| 11. Poanas | |

Fuente: ROP del PFA.

Anexo 2. Resumen de experiencias de intervención similares al PFA⁷

Tabla 1. Resumen de experiencias de intervención similares al PFA

Nombre	Lugar / Año	Instancia responsable	Apoyo entregado	Población objetivo	Comentarios adicionales	Vínculo
Agua a tu casa CDMX	Ciudad de México / Actualidad	Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Sistemas de captación pluvial. Filtros purificadores de agua de uso doméstico. Máquinas dispensadoras de agua purificada para llenado de garrafón. Servicios de agua por tandeo.	[...] personas [...] que presentan un nivel, bajo y muy bajo del componente de adecuación sanitaria de acuerdo con el Índice de Desarrollo Social.	El programa entrega 4 tipos de apoyo diferentes.	http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2018/secretarias/sds/RO%20Agua%202018.pdf
Agua en Localidades Priorizadas	Chihuahua / Actualidad	Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Filtros comunitarios.	Comunidades serranas.	Información insuficiente.	http://www.chihuahua.gob.mx/coespri/agualocpriorizadas
The Water Van Project	Localidades en América Latina / Actualidad	Ayuda en Acción	Entrega de filtros de agua y formación sobre el uso responsable del agua, saneamiento e higiene.	Localidades seleccionadas en América Latina.	Es un programa de voluntariado financiado por empresas y fundaciones privadas.	http://www.thewaterproject.org/#programa

Fuente: elaboración propia.

Adicionalmente, la Organización Mundial de la Salud (2002) expone, a partir de los beneficios del tratamiento doméstico del agua, «las características del desempeño, ventajas, desventajas y costos estimados de las tecnologías más ventajosas para el tratamiento domiciliario del agua que permiten mejorar la calidad microbiológica y reducir las enfermedades diarreicas». Este documento puede ser de utilidad para el PFA, no sólo para dar luz acerca de la justificación de la intervención, sino también para conocer y comparar las alternativas de saneamiento y purificación del agua en los hogares y comunidades.

⁷ El objetivo de este Anexo es presentar las principales características de las intervenciones que, en otros contextos, pretenden resolver problemas similares o tienen objetivos parecidos a los del PFA.

Anexo 4. Propuesta de recomendaciones y observaciones

No.	Recomendaciones y observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Reconfigurar la definición del problema y objetivos de la intervención.	<p>Identificar las causas y efectos de la problemática. Justificar la atención del problema y exponer por qué se considera prioritario.</p> <p>Cuantificar, localizar y caracterizar a la población que presenta el problema y establecer un plazo para la revisión y actualización de la información. Definir los objetivos del Programa en línea con el problema que se busca atender.</p> <p>Especificar la alineación de los objetivos con los instrumentos de planeación.</p> <p>Definir metas vinculadas con el logro de los objetivos.</p>	<p>Optimizar el uso de los recursos.</p> <p>Hacer más eficiente la intervención al concentrar los esfuerzos en la resolución de un problema específico y en el logro de un objetivo único.</p>
2	Identificar a la población objetivo de la intervención.	<p>Definir y justificar los criterios de focalización y de selección de los municipios de la intervención.</p> <p>Cuantificar, localizar y caracterizar a la población objetivo y establecer un plazo para la revisión y actualización de la información.</p> <p>Definir un horizonte temporal y espacial para atender a esta población (estrategia de cobertura).</p>	<p>Optimizar el uso de los recursos al atender a las zonas o grupos de población prioritarios.</p>
3	Estandarizar los criterios y mecanismos para la verificación de la información de los solicitantes.	<p>Configurar un documento guía en el que se definan, justifiquen e instrumenten los criterios y mecanismos para verificar la información socioeconómica, el abastecimiento público de agua y las condiciones necesarias para la instalación del filtro de las viviendas de los solicitantes, mediante la visita domiciliaria de los verificadores de la SEDESOE o de los ayuntamientos.</p>	<p>Evitar la discrecionalidad en la asignación de los apoyos.</p>
4	Configurar el Comité de Asistencia Social.	<p>En un documento guía, definir y justificar la configuración del Comité de Asistencia Social, así como los criterios, instrumentos y mecanismos para la selección a los beneficiarios de la intervención.</p>	<p>Evitar la discrecionalidad en la asignación de los apoyos. Garantizar que los apoyos se dirijan a las personas prioritarias en función de los criterios definidos.</p>
5	Construir la cadena de resultados y la trayectoria de implementación de la intervención.	<p>En una trayectoria de implementación, identificar las actividades procesos, mecanismos e instrumentos de la intervención, definir los responsables y los métodos para medir el avance en cada uno.</p> <p>Realizar la cadena de resultados de la intervención.</p>	<p>Localizar las partes sustantivas de la intervención a fin de identificar los riesgos y la estrategia para mitigarlos o evitarlos.</p>
6	Realizar el análisis de los riesgos y supuestos asociados a la operación, así como una estrategia para mitigarlos o evitarlos.	<p>Identificar y caracterizar los principales factores que pueden afectar el logro de los objetivos de la intervención.</p> <p>Diseñar e instrumentar una estrategia para reducir o evitar el impacto en los resultados esperados del Programa.</p>	<p>Reducir la probabilidad de que los riesgos y supuestos asociados a la operación del Programa limiten o impidan alcanzar los objetivos de la intervención.</p>

No.	Recomendaciones y observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados
7	Estimar los requerimientos financieros y no financieros para operar la intervención.	Identificar los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para operar la intervención.	Fortalecer la planeación y presupuestación del Programa.
8	Justificar la elección de la intervención y sus mecanismos de operación.	Justificar la entrega de un filtro de agua sobre tarja, sobre otras alternativas de filtros purificadores de agua. Documentar los argumentos que justifican la elección de la intervención y sus mecanismos como la más alternativa más eficiente y económica para atender el problema identificado.	Garantizar que la intervención es la mejor alternativa para resolver el problema definido.



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO